SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 17 de Marzo de 2025 a las 12:44:56 pm

El documento ESCRITURA Nro 065 del 14-02-2025 de JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2025-074-6-1674 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2025-074-1-11962

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO SE PUEDE INSCRIBIR LA DEMANDA (ARTÍCULO 591 DEL CGP).

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

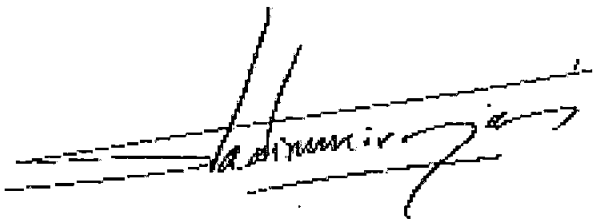
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
102746

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

ESCRITURA Nro 065 del 14-02-2025 de JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO de DUITAMA

RADICACION: 2025-074-6-1674

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 14 de Marzo de 2025 a las 01:15:25 pm

178065660

No. RADICACIÓN: 2025-074-6-1674

NOMBRE DEL SOLICITANTE: EDITH LOPEZ Y OTRA

ESCRITURA No.: 065 del 14/02/2025 JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO de DUITAMA

MATRICULAS: 074-3342

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
DEMANDA	11		1	N	$	28.100	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 41975305075

FECHA: 14/03/2025 VALOR PAGADO: $28.700 VALOR DOC.: $51.900

VALOR DERECHOS: $28.100

Conservación documental del 2% $ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 28.700

Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 14 de Marzo de 2025 a las 01:15:29 pm

178065661

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-11962

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-1674
MATRICULA: 074-3342
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: EDITH LOPEZ Y OTRA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 41975305075 FECHA: 14/03/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $51.900
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

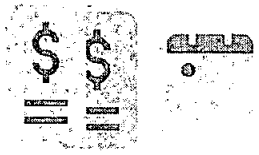
Pago a ORIP Duitama

DERECHOS DE REGISTRO ?

$51.900 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados continuación y efectúa el pago antes del **sábado 15 de marzo a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 41975305075

PAGOS SEGUROS POR Wompi

9.00 230901 EMVCO
Redeban
MAR 14 2025 10:33:01 REIMDES 9.90
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO TERMINAL DUITAM
CLL 18 19 42
C.UNICO: 3007019277 TER: 99HZZ271
RECIBO: 079373 RRN: 12199
APRO: 96407
RECAUDO
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 0000000000004197530507S
VALOR $ 51.900
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

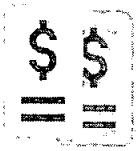
Pago a ORIP Duitama

DERECHOS DE REGISTRO

$51.900 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **sábado 15 de marzo a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 41975305075

PAGOS SEGUROS POR Wompi

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DUITAMA – BOYACÁ

Duitama, 14 de febrero de 2024
Oficio No. 065

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
Duitama

REFERENCIA: VERBAL
RADICACION: 152383103002-**2023-00126**-00
DEMANDANTE: ANDRES FERNANDO ROJAS PÉREZ CC 1.006.556.385
DEMANDADO: EDITH ROJAS LOPEZ CC 51.938.220
DIANA CAROL ROJAS LOPEZ CC 51.976.828
HAROLD ROJAS LOPEZ CC 79.521.156

En cumplimiento del auto de fecha 05 de febrero de dos mil 2024, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó oficiarle para que se sirva INSCRIBIR la admisión de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. **074-3342**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama, de propiedad de los demandados.

Por tanto, sírvase cumplir lo ordenado y expedir a costa del interesado certificado donde se evidencia el cumplimiento de la presente orden.

Al contestar favor relacionar los datos de la referencia e identificación del proceso.

Cordialmente;

LUIS GILBERTO OCHOA VIVAS
Secretario

Outlook

OFICIO 555 EXPEDIENTE 2023-00126-00

Desde Juzgado 02 Civil Circuito - Boyacá - Duitama <j02cctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 20/11/2024 4:55 PM
Para Oficina de Registro Duitama <ofiregisduitama@supernotariado.gov.co>; Documentos Registro Duitama <documentosregistroduitama@supernotariado.gov.co>; consigliarelawfirm@gmail.com <consigliarelawfirm@gmail.com>; andresrojas0015002003@gmail.com <andresrojas0015002003@gmail.com>

1 archivo adjunto (148 KB)
2023-126Oficio555RegistroDuitama.pdf;

Buenas tardes,

De manera cordial me permito remitir oficio 555, del expediente de la referencia.

Se le solicita a la parte interesada, realizar trámites ante registro de la localidad.

Cordialmente,

BLANCA LUCIA PINTO
CITADORA

POR FAVOR NO CONTESTE SOBRE ESTE MISMO MENSAJE, ENVIE SUS RESPUESTAS EN CORREO ELECTRÓNICO INDEPENDIENTE.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE DUITAMA

Carrera 15 No. 14-23- Palacio de Justicia Oficina 405
J02cctoduitama@cedoj.ramajudicial.gov.co

RECUERDE ACUSAR RECIBIDO.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.